



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

052-15

05 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 20.477/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación de los profesionales Josefa CEBALLOS y Rubén VEGA, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho conjunto N° 46/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Prorrogar la designación de docentes de asignaturas de 1° año y 2° año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria, entre ellos, de la E.U. Josefa CEBALLOS y E.U. Rubén VEGA, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería Médica, hasta el 31-12-15 e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Consejo ME-745-12 aprobado por Res.C.S. N° 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA con extensión de funciones a la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015, a los

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

052-15

05 MAR 2015

Salta,
 Expediente N° 20.477/13

siguientes profesionales:

E.U. Josefa CEBALLOS, D.N.I. N° 13.230.660

E.U. Rubén René VEGA, D.N.I. N° 22.406.022

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prorroga dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesados, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

[Firma manuscrita]

img

[Firma manuscrita]
 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISa



[Firma manuscrita]
 Lic. MARÍA L. PASSANAI DE ZETTUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNISa